

I. MUNICIPALIDAD DE
TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD

APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA POR
COMPRA DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA
SER UTILIZADOS EN COKTAIL

HUEPIL 24 de Septiembre de 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1473 / 2009

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N: 1 publicado en el Diario Oficial de 26/07/2006.
- b) Lo Dispuesto en los Artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- b) Los términos de referencia por compra de insumos alimenticios para ser utilizado en inauguración de centro geriátrico de la comuna de TucapeL.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese** Los términos por compra de insumos alimenticios para ser utilizado en inauguración de centro geriátrico de la comuna de TucapeL.
- 2.- Los gastos que ocasione el presente Decreto a la cuenta XXXXXXXXXX limentos y Bebidas para Personas”, por un monto de \$350.000 pesos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Depto. De Salud
 - Depto de partes
 - Archivo.
- LHL/FMMB/FSF/rj